

EX-2016-03528249-APN-DAC#CONEAU: Carrera nueva de Maestría en Comunicación Digital Interactiva, modalidad a distancia, Universidad Nacional de Rosario, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Dictamen considerado por la CONEAU el día 5 de Junio de 2017 durante su Sesión Nº 463, según consta en el Acta Nº 463.

Ante la solicitud de reconocimiento oficial provisorio del título de la carrera nueva de Maestría en Comunicación Digital Interactiva, modalidad a distancia, Universidad Nacional de Rosario, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, y considerando lo dispuesto por la Ley 24.521, las Resoluciones del Ministerio de Educación Nº 51/10, Nº 160/11 y Nº 2385/15, la Ordenanza Nº 056 – CONEAU, las Actas Nº 454, 456 y 457 de aprobación de la nómina de pares y las conclusiones del Anexo del presente Dictamen, la CONEAU recomienda que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio de su título a la carrera nueva de Maestría en Comunicación Digital Interactiva, modalidad a distancia, Universidad Nacional de Rosario, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales.

Una vez iniciadas las actividades académicas, la carrera deberá presentarse a la convocatoria que oportunamente realice la CONEAU y, en ese marco, se verificará el cumplimiento de los siguientes compromisos:

- I- Discriminar en la normativa la carga horaria teórica y práctica de la carrera.
- II- Adecuar la composición del jurado evaluador a lo establecido en la resolución ministerial de estándares respecto de la presencia de un miembro externo a la Universidad en el tribunal definitivo de la tesis.



La carrera de Maestría en Comunicación Digital Interactiva fue presentada como carrera nueva en el ingreso de octubre de 2016 por la Universidad Nacional de Rosario, que ha cumplido con el proceso de evaluación externa en el año 2005.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Maestría en Comunicación Digital Interactiva, de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, posee una modalidad de dictado a distancia y de carácter continuo.

La institución informa que esta carrera se corresponde con el perfil de maestría profesional definido en la Resolución Ministerial Nº 160/11.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución (Res.) del Consejo Superior (CS) Nº 1521/16 por la que se crea la carrera y se aprueba el plan de estudios y el reglamento específico (que se anexan); Res. del Consejo Directivo (CD) Nº 1232/16 por la que se designa al Director, al Coordinador Pedagógico, a la Coordinadora Tecnológica, a la Secretaria Técnica y a los miembros titulares y suplentes de la Comisión Académica; Ordenanza (Ord.) CS Nº 670/10 por la que se aprueba el Programa de autoevaluación de carreras de posgrado (que se anexa); Ord. Nº 666/10 por la que se aprueba el Reglamento general de carreras y actividades de posgrado (que se anexa).

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera, con excepción de los aspectos que serán señalados más adelante.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por un Director, un Coordinador Pedagógico, una Coordinadora Tecnológica y una Comisión Académica integrada por 3 miembros titulares y 2 suplentes.

La estructura de gestión es adecuada al igual que las funciones asignadas a sus distintos componentes. La carrera prevé una Secretaria Técnica.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.



II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

Plan de estudios				
Aprobación del Plan de Estudios por Resolución CS Nº 1521/16				
Tipo de maestría profesional				
Tipo de actividad curricular	Cantidad	Carga horaria		
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	14	480 horas		
Materias electivas (cursos, seminarios o talleres)	3	90 horas		
Actividades obligatorias de otra índole:	1	160 horas		
Carga horaria total de la carrera				
Duración de la carrera en meses reales de dictado (sin incluir el trabajo final): 16				
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 12 meses				
Dentro de la carga horaria total de la carrera se incluyen horas presenciales: SÍ, 30 horas/730 horas.				

Organización del plan de estudios:

De acuerdo a lo estipulado en la Res. CS Nº 1521/16 el plan de estudios es semiestructurado y está organizado en base a 5 áreas, que comprenden diferentes módulos: Área de los lenguajes (incluye los módulos: Narrativas Transmedia; Redacción para Medios Digitales; Lenguajes de Programación; Guión Transmedia); el Área teórica-epistemológica: (incluye los módulos: Comunicación Digital I; Comunicación Digital II; Metodología de la Investigación; Regulaciones y Derecho en Comunicación); el Área de producción (incluye los módulos: Diseño Digital Interactivo; Laboratorio I: I+DOC - Webdocs y Documentales Transmedia; Laboratorio II: Experimentación Digital; Televisión Digital); el Área electiva: (incluye los módulos: Seminario Electivo I; Seminario Electivo II y Seminario Electivo III) y el Área de integración (incluye los módulos: Gestión de Proyectos y Taller de Proyecto). Además el maestrando deberá acreditar 60 horas a través de la participación obligatoria en 2 foros de discusión de proyectos realizados por la carrera en el tercer y cuarto semestre (el cursante podrá optar por realizar uno de manera virtual y el otro de manera presencial en el orden que prefiera) y 100 horas a través de actividades y trabajos de investigación, a saber: ponencias en congresos, coloquios, jornadas vinculadas a la actividad; dictado de charla/conferencia vinculada con la especialidad; exposición de comentario en foros, paneles, mesas redondas vinculadas con la especialidad; actividades realizadas como miembro de un proyecto de investigación grupal vinculado con temáticas de la especialidad y acreditado en organismos académicos pertinentes; postulación de proyectos de desarrollo de producciones multimedia, interactiva, transmedia, presentados a organismos gubernamentales (locales, provinciales y nacionales), internacionales, ONGs, etc.

Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad)

9



Con respecto al plan de estudios, se señala que su diseño resulta adecuado. Existe correspondencia entre el diseño del plan de estudios, los objetivos de la carrera y el perfil del graduado propuesto.

Los contenidos de las actividades curriculares son adecuados y la bibliografía de las actividades curriculares es suficiente y actualizada.

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total	Al menos 255 en las asignaturas obligatorias, 60 en foros		
de la carrera	de discusión y 100 en otras actividades		
Se consignan expresamente en la Resolución de aprobación del Plan de Estudios: NO			

Las actividades prácticas que desarrollan los alumnos comprenden 255 horas que realizan en el marco de los cursos obligatorios. También se prevén 60 horas de participación obligatoria en 2 Foros de Discusión de Proyectos en el tercer y cuarto semestre de cursado (uno de los encuentros -de 30 horas- deberá ser presencial, pudiendo el otro ser realizado en forma virtual, a través de la plataforma de videoconferencia) y 100 horas que se acreditarán a través de diferentes actividades de investigación y trabajos de diversa índole.

Las actividades prácticas consisten en el análisis de modelos transmedia ficcional; análisis de modelos transmedia periodística; análisis de modelos transmedia mercadológico; análisis de modelos transmedia educacional; producción de reseñas informativas; producción de escenas o estudio de casos; presentación de un informe acerca de una situación problemática (en la medida de lo posible vivencial) de un proyecto, explicando el diseño de la solución y de qué manera incorporaría los conocimientos compartidos durante el curso en su implementación; resolución de la instancia de pre-producción de un documental multimedia interactivo: idea. objetivos, investigación documental, sinopsis multimedia; exploración, selección y justificación de la elección de 3 herramientas adecuadas para el desarrollo de los proyectos documentales interactivos; diseño de la interfaz, arquitectura de la información e interactividad del proyecto documental; prototipado y presentación de estrategias de comunicación del proyecto en redes sociales; sobre una noticia específica realizar una propuesta grupal de cobertura digital fundamentada en los materiales de lectura entregados; redactar un texto teniendo en cuenta temas, subtemas, rupturas, tags, títulos, subtítulos, enlaces; construir, a partir de alguno de los ejemplos desarrollados en clase con HTML, CSS



y librerías de JavaScript, un sitio web de una sola página con información personal -tipo CV-; entre otras.

Las prácticas a realizar resultan adecuadas. La carga horaria correspondiente es suficiente aunque no se establece en la normativa.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título de grado en Comunicación Social, Ciencias de la Comunicación, Comunicación Audiovisual, Periodismo u otros estudios de grado, vinculados al campo de la comunicación, obtenidos en universidades nacionales o provinciales, públicas o privadas, legalmente reconocidas. También podrán ingresar al posgrado los graduados en universidades extranjeras oficialmente reconocidas en sus respectivos países, que posean títulos equivalentes a los indicados en el inciso anterior, debidamente certificados (su admisión no significará reválida del título de grado) y quienes no posean título universitario específico en Comunicación Social, Ciencias de la Comunicación, Comunicación Audiovisual, Periodismo o similar o no tengan título universitario de grado, y hayan cursado carreras afines, de más de 4 años de duración, en instituciones argentinas nacionales o provinciales, estatales o privadas reconocidas por las autoridades educativas correspondientes, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Educación vigente en su art. 39 bis (su admisión no significará reválida del título de grado). Para estos 2 últimos grupos de aspirantes se prevé la realización de un curso obligatorio de nivelación con 2 módulos: "Teorías de la Comunicación" y "Lenguajes de los Medios de Comunicación". Para los postulantes extranjeros de habla no española será requisito de admisión acreditar conocimiento idóneo del español.

Los requisitos y mecanismos de admisión son adecuados.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Discriminar en la normativa la carga horaria teórica y práctica de la carrera.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 17 integrantes:

Docentes	Título de	Título de	Título de	Título de	Otros	
----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-------	--



	Doctor	Magister	Especialista	Grado	
Estables: 15	9	5	0	1	0
Invitados: 2	0	2	0	0	0
Mayor dedicación en la institución	9				
Residentes en la zona de dictado la	7				
carrera					

De acuerdo con los antecedentes informados, el cuerpo académico presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Ciencias de la Comunicación, Arte, Ciencias de la Educación
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	18
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	19
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	13
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	13
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	5

La proporción de integrantes estables e invitados se ajusta al estándar vigente.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director y el Coordinador pedagógico de la carrera:

Director de la carrera			
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciado en Comunicación Social por la UNR y Magister en Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).		
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor titular en la UNR y en la Universidad Nacional de San Luis.		
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí		
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí		
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí		
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí. Categoría 3 del Programa Nacional de Incentivos.		



Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha publicado 5 capítulos de libro, 6 libros y ha presentado 2 trabajos en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí. Ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis, ha sido convocado a instancias de evaluación y/o acreditación de carreras, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de proyectos y programas

Coordinador pedagógico de la carrera			
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciado en Comunicación Social y Doctor en Comunicación Social por la UNR y Magister en Comunicación por la Universidad Internacional de Andalucía.		
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor adjunto en la UNR		
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí		
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí		
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No		
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí. Categoría 3 del Programa Nacional de Incentivos.		
Informa participación en proyectos de investigación	Sí		
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí		
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 3 publicaciones en revistas con arbitraje, 5 capítulos de libro, 4 libros y ha presentado trabajo no publicado en reuniones científicas.		
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí. Ha integrado jurados de concursos docentes y de tesis, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de proyectos o programas.		

En cuanto a la titulación de los miembros de la estructura de gestión, se observa que una integrante del Comité Académico carece de título de posgrado pero cuenta con mérito equivalente ya que es profesora titular, cuenta con una vasta trayectoria docente, ha dirigido tesis, reviste categoría 2 en el Programa Nacional de Incentivos, cuenta con experiencia en investigación y gestión académica, cuenta con abundante producción científica y tiene experiencia como jurado y evaluadora.



El análisis de las trayectorias del resto de los integrantes de la estructura de gestión permite advertir que el perfil del Director es adecuado ya que cuenta con amplia trayectoria docente, experiencia en gestión académica, ha dirigido tesis, ha dirigido proyectos de investigación y ha publicado libros y capítulos de libros vinculados con la temática de la carrera. El perfil del Codirector es adecuado al igual que el de los restantes integrantes del Comité Académico.

El resto de los integrantes del cuerpo académico cuenta con título igual o superior al que otorgará el posgrado. El análisis de las trayectorias permite advertir que sus perfiles resultan adecuados.

Existe correspondencia entre la formación de los integrantes del cuerpo académico y las actividades curriculares que tendrán a su cargo.

Supervisión del desempeño docente

Existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

Total de actividades de investigación informadas	8
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	8
Participación de docentes de la carrera	Sí

Se informan actividades de investigación que se vinculan con la carrera.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en la presentación de un Proyecto, cuyo objetivo es la incorporación de los conocimientos específicos en un trabajo de investigación-acción donde se describa, analice, evalúe y plantee una propuesta integral para resolver una



situación problemática comunicacional de índole digital en los diferentes ámbitos de intervención profesional. El Proyecto será de carácter individual y estará compuesto por 2 producciones asociadas: una producción digital y un documento escrito referente a la misma que articule los saberes adquiridos durante el cursado de la carrera.

La producción digital podrá ser de carácter multimedial, transmedial, ubicua, móvil, monosoporte o multisoporte, para una plataforma o multiplataforma. Según la complejidad del Proyecto, características, dimensiones, alcance, diseño, desarrollo, nivel de programación y recursos, el maestrando podrá presentar una demo o maqueta de la misma.

La producción escrita será un documento donde el/la maestrando/a dará cuenta de las perspectivas teóricas y dimensiones comunicativas, educativas y tecnológicas abordadas en el proyecto, así como de su marco teórico-conceptual-referencial, objetivos, estado del arte, bibliografía, definición y estudio de audiencias, metodología, estrategia comunicacional y sustentabilidad del mismo.

El plazo máximo para la presentación del Proyecto será de 12 meses contados a partir de la aprobación de la totalidad de los módulos establecidos en el Plan de Estudios.

La modalidad de evaluación final es adecuada.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan experiencia en la dirección de trabajos finales son 18, lo que resulta suficiente. Los antecedentes de los mismos resultan adecuados.

Jurado

El jurado evaluador del trabajo final estará integrado por 3 miembros titulares y 2 suplentes, al menos uno de sus miembros deberá ser externo.

La conformación del jurado evaluador de la tesis no garantía que uno de los miembros titulares deberá ser externo a la institución. Al respecto, se establece un compromiso.

Seguimiento de alumnos

Existen mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Adecuar la composición del jurado evaluador a lo establecido en la resolución ministerial de estándares respecto de la presencia de un miembro externo a la Universidad en el tribunal definitivo de la tesis.



VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La matrícula máxima prevista es de 60 alumnos.

El fondo bibliográfico consta de 680 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 12 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales.

El acervo bibliográfico disponible según lo consignado en el formulario es adecuado.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

VII. EDUCACIÓN A DISTANCIA

Sistema Pedagógico

El modelo pedagógico tomado como referencia es el modelo educativo y comunicacional cuya idea central radica en la construcción de escenarios para el diálogo. Se trata de un modelo educativo que pone énfasis en el proceso y enaltece valores comunitarios, solidarios, cooperativos y colaborativos, a través de la mediación tecno-pedagógica.

La carrera plantea en su estructura de funcionamiento la figura de los tutores que acompañan, promueven, facilitan la inmersión áulica y la producción colaborativa de los alumnos con los docentes mediante la integración de los contenidos en el entorno digital. La selección de candidatos para cubrir los cargos de tutores será a través de un concurso abierto. La institución informa que desde la Coordinación Pedagógica de la Maestría se plantea el diseño de las instancias de selección, capacitación, formación, acompañamiento y monitoreo de los tutores de los módulos para el uso de aplicaciones específicas de la plataforma, asesorando en el proceso de enseñanza y aprendizaje bajo entornos virtuales.

Se brindará un módulo de Capacitación y Formación en las herramientas digitales a los tutores a los fines de brindar los conocimientos específicos de la plataforma de educación y las herramientas comunicativas sincrónicas y asincrónicas estipuladas para la puesta en funcionamiento de la carrera y los módulos docentes. De esta instancia se prevé que los



tutores fomenten una participación activa del estudiante, siendo esta una de las claves fundamentales en el desarrollo de la propuesta pedagógica.

Se informan 5 docentes tutores. A cada tutor de módulo se le asignará un máximo de entre 25 y 30 alumnos, con una cantidad de horas variable. El tutor estará en contacto con la plataforma donde realizará elaboración de informes, corrección y devolución de las actividades de evaluación formativa, la animación de foros y la propuesta de actividades complementarias, de ser necesarias.

La coordinación pedagógica de la maestría realizará acciones de evaluación de desempeño de los tutores tanto del funcionamiento de los módulos docentes como del desempeño dentro de la plataforma educativa.

La carrera se cursa a distancia y las evaluaciones de las actividades curriculares también se realizan a distancia, pero contempla además de la obligatoriedad de la defensa del Proyecto en forma presencial, la realización de actividades complementarias y de investigación, donde se contempla la realización de una serie de actividades de apoyatura para el desarrollo de la investigación y la consecución tanto de la propuesta del Proyecto como del documento del Proyecto en sí mismo. Estas actividades consistirán en el seguimiento y orientación de los maestrandos.

El maestrando deberá acreditar 60 horas a través de la participación obligatoria en 2 Foros de Discusión de Proyectos, realizados por la carrera en el tercer y cuarto semestre, organizados por la Coordinación Pedagógica y el grupo de tutores. El maestrando podrá optar de realizar uno de los encuentros en forma virtual, participando a través de la plataforma de videoconferencia y el otro de forma presencial, en el orden que lo establezca.

Se presenta la dirección web de la plataforma tecnológica Moodle en donde se encuentran dispuestos los materiales de estudios correspondientes a las asignaturas del primer semestre del posgrado, según lo dispuesto por la Res. ME Nº 160/11: http://cursos.campusvirtualunr.edu.ar/

Se informa el nombre de usuario y la clave para acceder a la plataforma.

Infraestructura

La plataforma con la que se contará es la plataforma Moodle.



La Institución informa que los alumnos necesitarán para poder acceder a los cursos contar con una computadora con capacidad multimedia y webcam, donde pueda utilizar navegador, cliente de correo y conexión a Internet. También se podrá acceder desde una tableta y/o un smartphone, que tengan conexión a Internet.

La carrera cuenta con el apoyo de la Dirección de Comunicación Multimedial y de la Cátedra latinoamericana de narrativas transmedias de la misma Universidad; ambas ofrecen asistencia a los docentes para su tarea de enseñar y producir materiales en el entorno virtual y operan como espacio de investigación, producción y práctica profesional para los maestrandos.

La institución presenta la infraestructura suficiente para su implementación a distancia. Las normativas referidas al desarrollo de la carrera con esta modalidad resultan adecuadas para garantizar el funcionamiento ordenado de la carrera.

La fundamentación acerca del modelo pedagógico que se explicita en el plan de estudios resulta coherente, en tanto se basa en la construcción de escenarios para el diálogo; pone énfasis en el proceso y enaltece valores comunitarios solidarios y cooperativos a través de la mediación pedagógica.

La organización del sistema tutorial propuesto y la estrategia de selección de ese cuerpo docente y las estrategias pensadas para el seguimiento de su accionar, resultan adecuadas y dan cuenta de la importancia que la institución le otorga a esa función de andamiaje, imprescindible para favorecer los aprendizajes de los alumnos en un entorno virtual.

De los cinco tutores informados, cuatro de ellos poseen título inferior al que ofrece la carrera. Se recomienda incorporar tutores con formación de posgrado.

Resulta pertinente la propuesta de seguimiento de los alumnos en las distintas asignaturas a través de una evaluación continua de proceso y la previsión de un vínculo síncrono para la evaluación final, a fin de garantizar la transparencia del acto.

La institución presenta enlace y clave de acceso a la plataforma de la carrera. En el entorno virtual se pudo visualizar el desarrollo de 6 cursos correspondientes al primer año del plan de estudios. Se trata de aulas virtuales cuya lógica de organización resulta de fácil acceso para los alumnos. En cada asignatura se visualizan videos en los que los profesores responsables realizan una presentación de las temáticas que se van a tratar en cada clase.



Asimismo se puede acceder a un texto con el desarrollo sintético de los contenidos y las orientaciones pertinentes para la lectura de la bibliografía y las actividades que los alumnos deben realizar. Toda la bibliografía se encuentra digitalizada y ordenada por unidad y por tema.

Se observa un buen trabajo de mediación pedagógica y una preocupación por hacer comprensible los contenidos utilizando una variedad de recursos y multimedia. Se aprecia en todas las clases el uso de foros: de presentación, de consultas y de debate para favorecer la interacción. En ellos se observa la intervención y moderación del profesor. También se presentan espacios para la comunicación vía chat y correo privado.

En todas las clases se desarrollan videoconferencias en vivo, que luego son grabadas y quedan disponibles en el entorno virtual para garantizar el acceso a las mismas en cualquier momento.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

CONCLUSIONES

La carrera nueva cumple con las normas de calidad establecidas en las Resoluciones Ministeriales Nº 160/11 y Nº 2385/15 con respecto a inserción, marco institucional y estructura de gestión, cuerpo académico, infraestructura y equipamiento. Se establecen los siguientes compromisos: discriminar en la normativa la carga horaria teórica y práctica de la carrera y adecuar la composición del jurado evaluador a lo establecido en la resolución ministerial de estándares respecto de la presencia de un miembro externo a la Universidad en el tribunal definitivo de la tesis.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2017 - Año de las Energías Renovables

Hoja Adicional de Firmas Dictamen Importado

•	. ,				
\mathbf{N}	ш	m	P	rı	٧.

Referencia: EX-2016-03528249-APN-DAC#CONEAU D

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 pagina/s.